



9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 12 DE MAYO DE 2023
PRESENCIAL

ACTA

VIERNES 12 DE MAYO DEL 2023
COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO
PRESENCIAL

PRESIDENTE : H.C. INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO
VICEPRESIDENTE : H.C. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
SECRETARIO GENERAL : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 12 DE MAYO DE 2023
PRESENCIAL

ACTA

VIERNES 12 DE MAYO DEL 2023 COMISION SEGUNDA O DE PRESUPUESTO PRESENCIAL

HORA : Siendo las 9:00 a.m. inicia la Comisión
FECHA : Viernes 12 de mayo de 2023
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal


PRESIDENTE : H.C. INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO
VICEPRESIDENTE : H.C. JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
SECRETARIO GENERAL : DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

LA PRESIDENTA: Buenos días a los honorables concejales, vamos a dar inicio a la Comisión Segunda del día 12 de mayo. Sírvase señora secretaria hacer el primer llamado a lista.

LA SECRETARIA: Primer llamado a lista Sesión Comisión II o de Presupuesto:

CUERVO OREJUELA ANDRÉS FERNANDO	(P)	MÁRQUEZ CARDONA ANA BEIBA	(P)
FONSECA CAMARGO JOAQUÍN OSCAR	(P)	SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	(P)
FLÓREZ CAICEDO INGRID LORENA	(P)	TRUJILLO TORRES JESÚS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

Hay quórum presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 12 DE MAYO DE 2023
PRESENCIAL

LA PRESIDENTA: Sírvase señora secretaria leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 082 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023".

CITADOS: DRA. MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ - SECRETARIA DE HACIENDA Y DR. MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE, SECRETARIO JURÍDICO ENCARGADO.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

6. PROPOSICIONES.

7. VARIOS.

Leído el orden del día presidente.


LA PRESIDENTA: En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:

3. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 12 DE MAYO DE 2023
PRESENCIAL

LA PRESIDENTA: En sus correos se encuentra el acta de la sesión anterior, así que vamos a ponerla en consideración. Se abre la discusión anuncio que va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:

4. PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 082 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023".

CITADOS: DRA. MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ - SECRETARIA DE HACIENDA Y DR. MARIO FERNANDO URRESTA LAVERDE, SECRETARIO JURÍDICO ENCARGADO.

LA PRESIDENTA: Ya se encuentran los Secretarios aquí en la plenaria. Sírvase señora secretaria leer la Ponencia.

LA SECRETARIA:


PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

Nos ha correspondido por designación del Señor Presidente de la Corporación Dr. FABIAN FELIPE TABORDA TORRES, ser ponentes del proyecto de acuerdo No. 082 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023", sobre el mismo, rindimos la ponencia en los siguientes términos:

CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD

Constitución Política de Colombia, Artículo 313. Corresponde a los concejos:

- ✓ Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 12 DE MAYO DE 2023
PRESENCIAL

- ✓ Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo | económico y social y de obras públicas.
- ✓ Autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponden al Concejo.
- ✓ Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales.
- ✓ Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.
- ✓ Determinar la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales o comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta.
- ✓ Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda.
- ✓ Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine.
- ✓ Dictar las normas necesarias para el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.
- ✓ Las demás que la Constitución y la ley le asignen.

Artículo 339. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno.

Acto Legislativo 02 de 2015, artículo 26. Concordancias, vigencias y derogatorias. Sustitúyase la expresión "Consejo Superior de la Judicatura"

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 11
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 12 DE MAYO DE 2023
PRESENCIAL

con “Consejo de Gobierno Judicial” en el artículo 341 de la Constitución Política.

Artículo 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

Artículo 343. La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine.

Ley 136 de 1994. Artículo 32, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, que determina como atribuciones del Concejo:

- ✓ Disponer lo referente a la policía en sus distintos ramos, sin contravenir las leyes y ordenanzas, ni los decretos del Gobierno Nacional o del Gobernador respectivo.
- ✓ Exigir informes escritos o citar a los secretarios de la Alcaldía, Directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas del orden municipal, al contralor y al personero, así como a cualquier funcionario municipal, excepto el alcalde, para que haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio.
- ✓ Reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo.
- ✓ Autorizar al alcalde para delegar en sus subalternos o en las juntas administradoras locales algunas funciones administrativas distintas de las que dispone esta ley.
- ✓ Determinar la nomenclatura de las vías públicas y de los predios o domicilios.
- ✓ Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 11
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 12 DE MAYO DE 2023
PRESENCIAL

- ✓ Velar por la preservación y defensa del patrimonio cultural.
- ✓ Organizar la contraloría y la personería y dictar las normas necesarias para su funcionamiento.

ARTICULADO:

Proponemos modificar el artículo primero y queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1: Conceder facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el treinta (30) de Julio de dos mil veintitrés (2023), para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2023.

ARTICULO 2: Queda igual a su original

Preámbulo y Título: Quedan igual a su original

En ese orden de ideas damos ponencia positiva para primer debate al proyecto de acuerdo No. 082 "POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

Atentamente.,


Andrés Fernando Cuervo Orejuela y John Freiman Granada
Concejales Ponentes

Leída la ponencia presidente.

LA PRESIDENTA: Ponemos en consideración la parte final de la Ponencia, se abre la discusión, sigue la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la comisión?.

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

LA PRESIDENTA: Sírvase señora secretaria, leer el articulado en bloque.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 12 DE MAYO DE 2023
PRESENCIAL

LA SECRETARIA:

ARTICULO 1º.- Conceder facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2023.

ARTICULO 2º.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y deroga todas disposiciones que le sean contrarias.

Leído el articulado en bloque presidente.

LA PRESIDENTA: Se pone en consideración el articulado leído. Se abre la discusión...

LA SECRETARIA: Hay una proposición presidente.

LA PRESIDENTA: Sírvase señora secretaria leer la proposición.

LA SECRETARIA: Proposición No. Modificar el Artículo Primero y queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1: Conceder facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el treinta (30) de Julio de dos mil veintitrés (2023), para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2023

Concejales Proponentes, Andrés Fernando Cuervo Orejuela, Ana Beiba Márquez Cardona y John Freiman Granada.

Leída la proposición presidente.

LA PRESIDENTA: En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 11
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 12 DE MAYO DE 2023
PRESENCIAL

LA PRESIDENTA: Se pone en consideración el articulado leído con la modificación. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

H.C. JOAQUIN FONSECA: Que se verifique.

LA PRESIDENTA: Sírvase señora secretaria verificar la votación.

LA SECRETARIA: Procede a verificar la votación.

CUERVO OREJUELA ANDRÉS FERNANDO	- SI
FONSECA CAMARGO JOAQUÍN	- NO
FLÓREZ CAICEDO INGRID LORENA	- NO
GRANADA JOHN FREIMAN	- SI
MÁRQUEZ CARDONA ANA BEIBA	- SI
SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	- SI
TRUJILLO TORRES JESÚS DAVID	- SI

Ha sido aprobado el articulado con sus respectivas modificaciones, presidente.

LA PRESIDENTA: Sírvase leer el Título y el Preámbulo.

LA SECRETARIA:


Preámbulo:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, Decreto- Ley 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011 reglamentada por el Decreto 2767 de 2012, Acuerdo 046 de 2022 Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal.

Título:

“POR EL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EFECTUAR MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023”

Leído el preámbulo y el título presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 12 DE MAYO DE 2023
PRESENCIAL

LA PRESIDENTA: En consideración el Preámbulo y el Título leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

LA SECRETARIA: Aprobado presidente.

H.C. JOAQUIN FONSECA: Que se verifique.

LA SECRETARIA: Procede a verificar la votación.

CUERVO OREJUELA ANDRÉS FERNANDO	- SI
FONSECA CAMARGO JOAQUÍN	- NO
FLÓREZ CAICEDO INGRID LORENA	- NO
GRANADA JOHN FREIMAN	- SI
MÁRQUEZ CARDONA ANA BEIBA	- SI
SINISTERRA ALBORNOZ ARLEX	- SI
TRUJILLO TORRES JESÚS DAVID	- SI

Ha sido aprobado el Preámbulo y el Título presidente.

LA PRESIDENTA: Sírvase señora secretaria, hacer todos los trámites para que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate. Siguiendo, punto del orden del día.

LA SECRETARIA:
5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

LA PRESIDENTA: Comunicaciones.


LA SECRETARIA: No hay sobre la mesa.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:
6. PROPOSICIONES.

LA PRESIDENTA: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 11	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION ORDINARIA DE COMISION II
VIERNES 12 DE MAYO DE 2023
PRESENCIAL

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto.

LA SECRETARIA:
7. VARIOS.

LA PRESIDENTA: En varios ¿Algún concejal desea hacer uso de la palabra?. No siendo nada más que discutir se levanta la Comisión siendo las 8:40 de la mañana. Muchas gracias señores concejales.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

INGRID LORENA FLÓREZ CAICEDO
Presidente Comisión II

JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
Vicepresidente Comisión II

ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA
Integrante Comisión II

JOAQUÍN OSCAR FONSECA CAMARGO
Integrante Comisión II

JOHN FREIMAN GRANADA
Integrante Comisión II

ANA BEIBA MÁRQUEZ CARDONA
Integrante Comisión II

ARLEX SINISTERRA ALBORNOZ
Integrante Comisión II

JENNY PAOLA DOMÍNGUEZ VERGARA
Secretaria Comisión II